

‘Los Estados deben incluir a la comunidad LGBT en las respuestas al COVID-19’: un experto de la ONU explica el cómo y el porqué

GINEBRA (14 de mayo de 2020) - Los gobiernos de todo el mundo deben garantizar que las medidas de emergencia adoptadas en el contexto del COVID-19 no exacerben las desigualdades ni las barreras estructurales que enfrentan las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y que no conduzcan a un aumento de la violencia y la discriminación contra estas personas, dijo hoy un experto de las Naciones Unidas en preparación del día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia (IDAHOBIT) el 17 de mayo de 2020.

“Las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans y género-diversas están representadas en forma desproporcionada en las filas de los pobres, las personas en situación de calle y las que no tienen atención médica, y se verán profundamente afectadas por la pandemia. A menos que tomemos medidas urgentes, este impacto se sentirá por generaciones”, dijo el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, Víctor Madrigal-Borloz en una [Declaración Conjunta](#) publicada hoy.

“Esta declaración histórica, firmada por 96 Relatores Especiales y Expertos Independientes de las Naciones Unidas y expertos regionales en materia de derechos humanos, reconoce en forma contundente que la lucha contra la pandemia del COVID-19 no se libra en igualdad de condiciones”, dijo. Las leyes de criminalización, aún existentes en 70 países, crean un mayor riesgo de abuso policial y detención y detención arbitrarias durante toques de queda, y obstaculizan la recopilación y el análisis de datos.

“Por ejemplo, incluso cuando los hombres gay y las mujeres trans son una proporción significativa de las personas que viven con sistemas inmunológicos comprometidos por el VIH con mayor riesgo de desarrollar síntomas graves de COVID-19, la criminalización, el estigma y la discriminación probablemente harán imposible documentar y analizar completamente el impacto de la pandemia sobre ellas”, dijo el Experto Independiente.

Señaló que la pandemia se está utilizando en algunos países como excusa para la persecución. “Algunos Estados han promulgado medidas dirigidas intencionalmente a las personas y comunidades LGBT bajo el pretexto de la salud pública, incluyendo proyectos de ley que niegan reconocimiento legal a las personas trans y género-diversas”.

Madrigal-Borloz indicó que los Estados deben garantizar que las medidas relacionadas con la pandemia no sean discriminatorias y estén diseñadas con la participación de las comunidades LGBT, y que garanticen la rendición de cuentas en caso de arbitrariedad o abuso.

‘Los Estados deben incluir a la comunidad LGBT en las respuestas al COVID-19’: un experto de la ONU explica el cómo y el porqué

FIN

El Sr. Víctor Madrigal-Borloz (Costa Rica) asumió el papel de [Experto Independiente de las Naciones Unidas para la protección contra la violencia y la discriminación por motivo de orientación sexual y la identidad de género](#) por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2018. Victor Madrigal-Borloz es investigador visitante senior en el Programa de Derechos Humanos de la Escuela de Derecho de Harvard. Se desempeñó como Secretario General del Consejo Internacional de Rehabilitación para Las Víctimas de la Tortura (IRCT). Miembro del Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura, el Sr. Madrigal-Borloz fue Relator sobre las represalias y supervisó un proyecto de política sobre la tortura y los malos tratos a las personas LGBTI. Antes de esto, dirigió trabajos técnicos sobre numerosos casos, informes y testimonios como Jefe de Litigios y Jefe del Registro en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y también ha trabajado en el Instituto Danés de Derechos Humanos (Copenhague, Dinamarca) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (San José, Costa Rica).

Los Expertos Independientes forman parte de lo que se conoce como los [Procedimientos Especiales](#) del Consejo de Derechos Humanos. Procedimientos Especiales, el mayor órgano de expertos independientes en el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, es el nombre general de los mecanismos independientes de investigación y seguimiento del Consejo que abordan situaciones específicas de los países o cuestiones temáticas en todas las partes del mundo. Los expertos en Procedimientos Especiales trabajan de forma voluntaria; no son personal de las Naciones Unidas y no reciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y sirven a título individual.

Para obtener más información y solicitudes de medios de **comunicación**, póngase en contacto con Catherine de Preux De Baets (cdepreuxdebaets@ohchr.org), Taro Tanaka (ttanaka@ohchr.org) o escriba a ie-sogi@ohchr.org

Para consultas de los medios de comunicación con respecto a otros expertos independientes de las Naciones Unidas, póngase en contacto con Xabier Celaya (+ 41 22 917 9445 / xcelaya@ohchr.org)

Siga las noticias relacionadas con los expertos independientes de derechos humanos de la ONU en Twitter @UN_SPExperts.

¿Preocupado por el mundo en que vivimos?

Entonces DEFIENDE los derechos de alguien hoy mismo.

#Standup4humanrights y visita la página <http://www.standup4humanrights.org>